



I Certamen de Arte y Cooperación "CooperAR.Te"

Campus de Teruel

La Cátedra de Cooperación para el Desarrollo y la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas del Campus de Teruel de la Universidad de Zaragoza, convocan el I Certamen "CooperAR.Te" con el objetivo de promover el conocimiento y la reflexión sobre temas de Cooperación para el Desarrollo desde las artes plásticas como método de expresión de la creatividad humana.

Tema 2020

La Cooperación para el Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Bases

1. Podrán participar artistas naturales o residentes en cualquiera de los países de la Unión Europea.
2. Se concederán dos premios:
 - Para estudiantes de cualquiera de los títulos de la Universidad de Zaragoza en el Campus de Teruel.
 - Para el público general.

Requisitos

3. Cada concursante podrá presentar una única obra original que no haya sido objeto de premio o mención en otros concursos o certámenes.
4. No se establecen modalidades, pudiendo presentarse obras en cualquier formato o soporte, de técnica y procedimientos libres, siempre que se trate de materiales y soportes estables debidamente montados para su exposición. La organización se reserva la opción de no admitir obras que puedan plantear dificultades de montaje o perdurabilidad.
5. La dimensión máxima de las obras será de 2 metros en cualquiera de sus lados.
6. Los trabajos presentados deberán estar libres de derechos que puedan corresponder a terceros, considerándose la Cátedra de Cooperación para el Desarrollo y la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas del Campus de Teruel de la Universidad de Zaragoza exentas de toda responsabilidad en caso de litigio o discusión.

Presentación y envío de obras

7. Las candidaturas se presentarán en formato electrónico a través del **formulario de inscripción** que deberá enviarse a la dirección de correo electrónico catcodes@unizar.es. Junto al formulario de inscripción se deberá enviar también la siguiente documentación:
 - Fotocopia del DNI o pasaporte.
 - Fotografía a color de la obra.
 - Currículum artístico y dossier con otros trabajos del autor (opcional).
8. Las obras se entregarán personalmente o a través de cualquier agencia de transporte, de lunes a viernes de 9 a 14 horas en la siguiente dirección: **Edificio de Bellas Artes, Campus de Teruel. Calle Ciudad Escolar s/n, 44003 - Teruel.**

Las obras se recibirán exclusivamente, de lunes a viernes, **entre el 14 y el 25 de septiembre de 2020.**

9. El embalaje, transporte y eventual seguro de las obras serán por cuenta del artista o persona en quien delegue, tanto en su entrega como en su recogida. La Universidad de Zaragoza velará por la integridad y la conservación de las obras, pero no se hace responsable de los daños que pudieran sufrir, cualquier que sea la causa, y no suscribirá póliza de seguro que cubra tales riesgos.

Selección de obras y premios

10. El jurado estará integrado por miembros de la comunidad universitaria especializados en el ámbito de la creación artística y personas de reconocido prestigio en la materia. El Jurado podrá resolver aquellas situaciones no contempladas en las presentes bases, así como todas aquellas dudas que se planteen sobre su interpretación.
11. El fallo del tribunal será inapelable y se notificará de manera inmediata a los/as interesados/as.
12. El concurso está dotado con un primer premio de 1.500€ para el público general y otro premio de 500€ para estudiantes del Campus de Teruel. Asimismo, el jurado podrá añadir menciones adicionales sin gratificación económica que quedarán como obras en reserva y seleccionará las obras que considere dignas de ser expuestas. Los premios en metálico quedarán sujetos a las retenciones fiscales establecidas por la legislación vigente.
13. El artista o artistas premiados deberán aceptar expresamente el premio y aportar la documentación acreditativa que se les exija en el plazo máximo de cinco días hábiles a partir de la comunicación del fallo. En caso de no cumplir este requisito el premio pasará a la siguiente obra seleccionada por el jurado.
14. La Facultad de Ciencias Sociales y Humanas del Campus de Teruel de la Universidad de Zaragoza podrá organizar una exposición con las obras seleccionadas y premiadas. Si las condiciones sanitarias lo permiten, en su inauguración se realizará la entrega de premios.
15. Las obras galardonadas con premio en metálico quedarán en propiedad de la Universidad de Zaragoza y pasarán a formar parte de su patrimonio artístico.
16. Las obras no seleccionadas se recogerán, por el autor o por persona debidamente acreditada, en un plazo no superior a 10 días laborables tras la publicación del fallo del jurado. El resto se recogerá una vez finalizada la exposición en un plazo mínimo de tres días que será comunicado por la organización a través de correo electrónico. Transcurrido el plazo sin recogerlas, se entenderán donadas a la Universidad de Zaragoza, que podrá disponer de ellas con entera libertad.

Aceptación de las bases

17. La participación en el presente certamen implica la aceptación íntegra de estas bases.